La Red de Salud del Oriente E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de Contratación Directa de N. º **100.23.21.20260018** de 2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS ODONTOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ORAL EN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

Por ello y con el propósito de evaluar la propuesta, solicitada mediante la solicitud de oferta verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y en la ley, se hace necesario conformar el equipo evaluador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la constitución y la ley.

Conforme a lo anterior, el equipo evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar la propuesta y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso:

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO Y/O PROFESIÓN |
|---|---|---|
| Técnico | Angélica Tamayo Osorio | Profesional Especializado |
| Financiero | Rubén Darío Lenis Hernández | Profesional Especializado |
| Jurídico | Hellen Dayanna Gonzalez | Profesional Agremiada |

Los integrantes del Equipo Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso,de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá rechazar a los integrantes de este equipo evaluador de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a travésdel flujo de aprobación de la plataforma SECOP II. Responsables:

**SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO**
**Gerente**
**Red de Salud del Oriente ESE**

Enterados,

**ANGÉLICA TAMAYO OSORIO**
Rol Técnico

**RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ**
Rol Financiero

**HELLEN DAYANNA GONZALEZ**
Rol Jurídico

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada HD
Revisó: Leonardo Medina Patiño-Jefe Asesor Oficina Jurídica